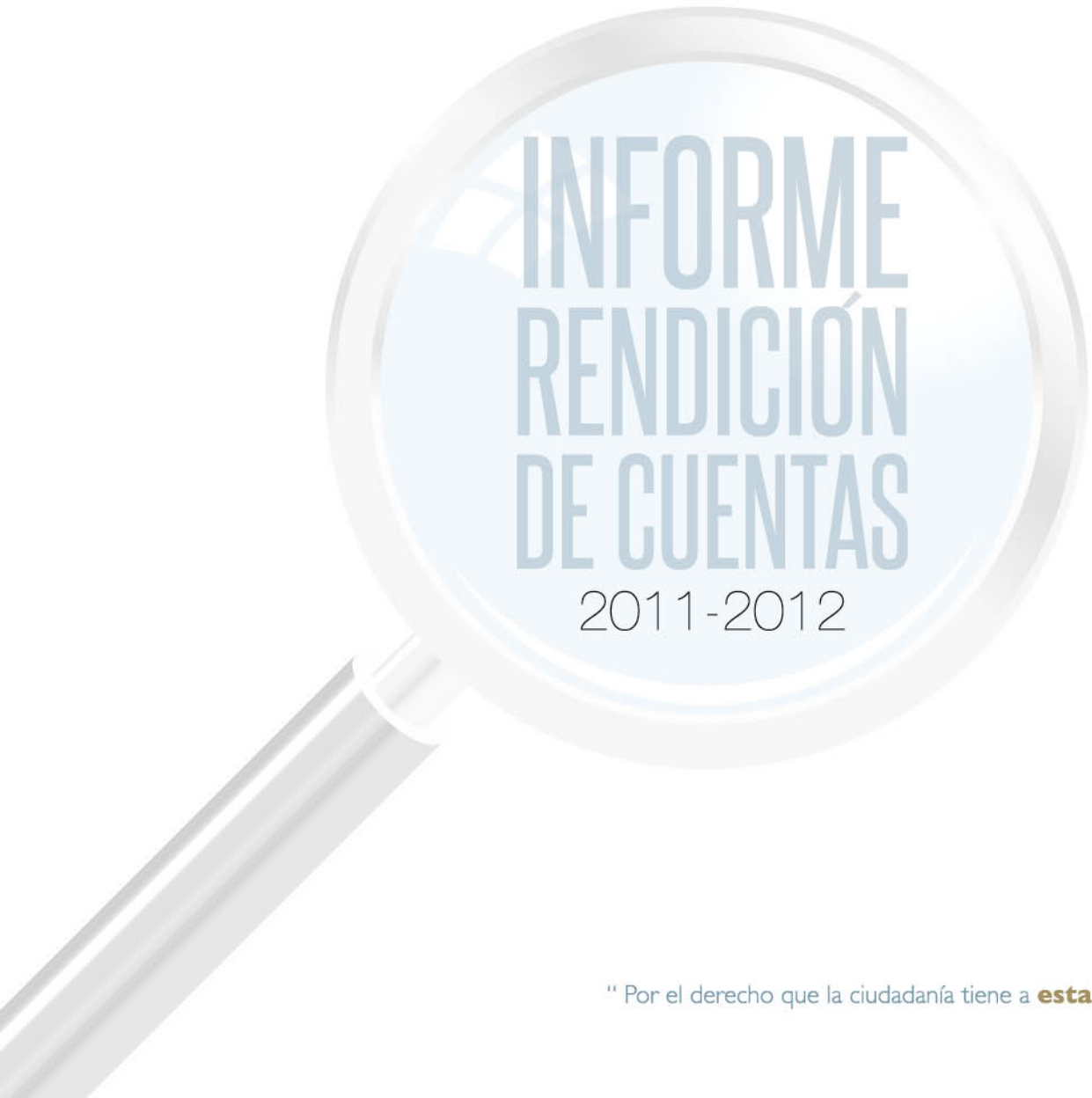


INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS

Junio 2011 - Mayo 2012

" Por el derecho que la ciudadanía tiene a **estar informada.** "

SIGET
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE
ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES



INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS

2011-2012

“ Por el derecho que la ciudadanía tiene a **estar informada.** ”

CONTENIDO

MENSAJE DEL SUPERINTENDENTE	4 - 5
PRESENTACIÓN DE LA SIGET	6 - 8
SECTORES REGULADOS POR ESTA SUPERINTENDENCIA	9 - 12
COMO ESTAMOS ORGANIZADOS	13 - 15
INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL JUNIO 2011-MAYO 2012	16 - 21
PRINCIPALES ACCIONES Y LOGROS DEL PERÍODO	22 - 26
COMPROMISO CON LA CIUDADANIA	27 - 32
FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	33 - 34
QUE ESTAMOS HACIENDO	35 - 37
GESTION INTERNACIONAL	38 - 41
COORDINACION INTERINSTITUCIONAL	41 - 43
TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	44 - 49
GESTIÓN FINANCIERA	50 - 55



Mensaje del Superintendente

La Transparencia y Rendición de Cuentas a la sociedad salvadoreña, es un deber y un compromiso que como funcionario público tengo ante la ciudadanía, quienes hacen posible nuestro trabajo, y "Por el Derecho que la Ciudadanía tiene a estar informada", me complace presentar ante ustedes el Informe de mi gestión al frente de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, correspondiente al periodo Junio 2011 a Mayo 2012.

La SIGET como entidad vigilante del cumplimiento de las obligaciones que las empresas prestadoras de servicios de electricidad y telecomunicaciones tienen para con la población salvadoreña, orientó su gestión al fortalecimiento de las áreas técnicas que se encargan de regular los sectores en mención, permitiendo de esta manera una regulación más efectiva; al mismo tiempo y con la idea de tener un mayor acercamiento con la población salvadoreña, ha desarrollado los mecanismos y sistemas que le permitan realizar una gestión más transparente, con un mayor enfoque social y orientada a un profundo respeto por el medio ambiente, lo que ha generado mayor confianza de la ciudadanía sobre el trabajo que hacemos. Finalmente, y para sellar estos cambios que hemos iniciado, vamos a profundizar el alineamiento y desarrollo estratégico institucional hacia el enfoque que nos hemos propuesto.

Sobre esta base, hemos realizado diferentes acciones para lograr una estabilización del precio de la energía eléctrica, proporcionando un marco regulatorio adecuado y transparente para el despacho de la generación de energía eléctrica; se ha desarrollado y puesto a consulta pública la metodología a seguir para la revisión de tarifas aplicables durante el periodo 2013-2017; así como también normar la calidad del servicio de los sistemas de distribución de energía eléctrica.

Por otra parte, se realizó la primera emisión de los valores máximos de las tarifas básicas del servicio público de telefonía fija y móvil, de los cargos básicos de interconexión y del cargo de acceso, permitiendo de esta manera mejores tarifas para los usuarios de telefonía fija y móvil.

Asimismo, la SIGET comprometida con la población salvadoreña, ha llevado a cabo el proceso de licitación para la construcción de un proyecto piloto de Conectividad de redes de telecomunicaciones inalámbricas, para la interconexión de 249 Centros Educativos y el Centro de Datos del MINED, con un beneficio directo para 80,805 niños y niñas de El Salvador; por otra parte ha puesto en funcionamiento la Unidad de Acceso a la Información y Transparencia a través de la cual se brindará respuesta a todo ciudadano interesado en conocer sobre la gestión de la institución. De igual forma y con el propósito de promover los espacios de participación ciudadana, en el mes de Agosto 2011, la SIGET realizó el Primer Taller Nacional del Sector Eléctrico, permitiendo conocer propuestas de solución a problemática del sector eléctrico. En la labor realizada hemos sido acompañados por una serie de actores, que han permitido que hoy tengamos los resultados presentado ante ustedes.

En ese sentido, quiero agradecer el personal de la SIGET, que desde sus distintas funciones y puestos de trabajo han contribuido de manera significativa a la gestión de esta institución. Asimismo, extensivos son los agradecimientos para las operadoras de electricidad y telecomunicaciones, a sus representantes quienes han mantenido con la SIGET una comunicación franca en beneficio de la población salvadoreña.

Finalmente agradecer al pueblo salvadoreños a quienes debemos nuestro trabajo, y pedirles que tengan confianza en que la SIGET como entidad vigilante de la regulación de servicios de electricidad y telecomunicaciones, está velando por el cumplimiento de sus derechos.

San Salvador, 14 de Agosto del 2012

Luis Eduardo Méndez Menéndez
Superintendente

Presentación SIGET

SIGET
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE
ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES



de Electricidad

Misión:

"Somos la institución que ejerce una regulación eficaz para fomentar el acceso y garantizar la prestación eficiente de los servicios públicos de electricidad y telecomunicaciones a la población, con respeto por el medio ambiente".

Visión:

"Nos proyectamos como una institución con un desempeño de calidad, excelencia e innovación para hacer realidad los derechos de la población salvadoreña en lo que respecta a los servicios de electricidad y telecomunicaciones".

Valores

E xcelencia
T ransparencia
I nnovación
C ompromiso
H O nestidad

¿QUIÉNES SOMOS?

La Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones – la SIGET- es una institución autónoma de servicio público sin fines de lucro, dicha autonomía comprende los aspectos administrativo y financiero. Es la entidad competente para aplicar las normas contenidas en tratados internacionales sobre electricidad y telecomunicaciones vigentes en El Salvador; en las leyes que rigen los sectores de Electricidad y Telecomunicaciones y sus reglamentos; así como para conocer del incumplimiento de las mismas.

NUESTRO MARCO REGULATORIO

La naturaleza, competencia, atribuciones y régimen jurídico aplicable a la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones – la SIGET-, se encuentra contenido principalmente en los siguientes cuerpos legales:

- Ley de Creación de la SIGET y su Reglamento.
- Ley General de Electricidad y su Reglamento.
- Ley de Telecomunicaciones y su Reglamento.

¿QUÉ HACEMOS?

- Aplicar los tratados, leyes y reglamentos que regulan las actividades de los sectores de electricidad y telecomunicaciones.
- Aprobar las tarifas a que se refieren las leyes de electricidad y telecomunicaciones.
- Dictar normas y estándares técnicos aplicables a los sectores de electricidad y telecomunicaciones.
- Dirimir conflictos entre operadores de los sectores de Electricidad y de Telecomunicaciones, de conformidad a lo dispuesto en las normas aplicables.
- Informar a la autoridad respectiva de la existencia de prácticas que atenten contra la libre competencia.

SECTORES REGULADOS POR ESTA SUPERINTENDENCIA

I. ELECTRICIDAD

Este sector se regula a través de la aplicación de la Ley General de Electricidad, en la cual se norman las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica. Sus disposiciones son aplicables a todas las entidades que desarrollen las actividades mencionadas, sean estas de naturalezas públicas, mixtas o privadas, independientemente de su grado de autonomía y régimen de constitución.



FINES DE LA LEY GENERAL DE ELECTRICIDAD

- Desarrollo de un mercado competitivo en las actividades de generación, transmisión y distribución y comercialización de energía eléctrica.
- Libre acceso de las entidades generadoras a las instalaciones de transmisión y distribución, sin más limitaciones que las señaladas por la Ley.
- Uso racional y eficiente de los recursos.
- Fomento del acceso al suministro de energía eléctrica para todos los sectores de la población.
- Protección de los derechos de usuarios y de todas las entidades que desarrollan actividades en el sector.

AREAS REGULADAS

- Mercado Regulador del Sistema (Mercado mayorista)
- Mercado de Generación
- Mercado de Distribución
- Sistema de Transmisión

OPERADORES DEL SECTOR ELÉCTRICO CANTIDAD

Nombre	Cantidad
Empresas Generadoras y Cogeneradoras	18
Empresas Transmisoras	1
Empresas Comercializadoras	9
Empresas Distribuidoras	8
Unidad de Transacciones	1
Total	37

Gráfico No.1

PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS OBJETO DE REGULACION (REGULADOS)

Todos los operadores que participan en los mercados de Generación, Distribución y Comercialización, la Empresa Transmisora y la Unidad de Transacciones, están sujetos a la regulación de la SIGET (Ver grafico No. 1); así como 1.5 millones de usuarios del servicio público de distribución eléctrica.

2. TELECOMUNICACIONES

En 1997 se emite la Ley de Telecomunicaciones, cuyo objeto es normar las actividades del sector telecomunicaciones, especialmente la regulación del servicio público de telefonía, la explotación del espectro radioeléctrico, el acceso a los recursos esenciales y el plan de numeración.



FINES DE LA LEY DE TELECOMUNICACIONES

- Fomentar el acceso a las telecomunicaciones para todos los sectores de la población
- Proteger los derechos de usuarios, operadores así como de las personas en general
- Desarrollar un mercado de comunicaciones competitivo en todos sus niveles
- Uso racional y eficiente del espectro radioeléctrico
- Vigilar la aplicación firme de las normas contenidas en tratados internacionales sobre telecomunicaciones y las leyes que regulan dicho sector.

RECURSOS Y SERVICIOS REGULADOS

- Espectro Radioeléctrico
- Plan de Numeración
- Telefonía Fija
- Telefonía Móvil
- Radiodifusión y Televisión
- TV por Cable

OPERADORES DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES

Operadores del Sector Telecomunicaciones	Cantidad
Concesionarios del Servicio Público de Telefonía	13
Concesionarios Radiodifusión Televisiva	52
Concesionarios Radiodifusión FM	225
Concesionarios Radiodifusión AM	65
Total	355

Gráfico No.2

PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS OBJETO DE REGULACION (REGULADOS)

Todos los concesionarios de servicio público de telefonía fija y móvil, licenciarios de Televisión y Radiodifusores; con una población de impacto de 8,316,150 de usuarios de telefonía móvil y 1,029,742 de telefonía fija.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

COMO ESTAMOS ORGANIZADOS

La Estructura Organizativa de la SIGET, responde a la naturaleza, competencias y atribuciones conferidas a la institución; su conformación y distribución de funciones permite una integración estratégica y operativa de las diferentes acciones desarrolladas por la Superintendencia de una manera más ordenada y eficiente hacia personas e instancias que requieran nuestros servicios. Esta estructura está compuesta por un equipo diverso de 138 personas profesionales y técnicos en las diferentes disciplinas, quienes con su empeño y profesionalismo contribuyen, día a día, con la gestión de esta institución.

La máxima autoridad de la SIGET es la Junta de Directores, integrada por un Director nombrado por el Presidente de la República, que ejerce las funciones de Superintendente; por un Director electo por las asociaciones gremiales del sector privado legalmente establecidas en el país y su respectivo Director suplente; y por otro Director nombrado por la Corte Suprema de Justicia y su respectivo Director suplente.

JUNTA DIRECTORES

Director Presidente de la Junta Directores y Superintendente	Luis Eduardo Méndez Meléndez
Director Representante Asociaciones Gremiales del Sector Privado (ANEP)	Waldo Humberto Jiménez Rivas
Director Suplente Asociaciones Gremiales del Sector Privado (ASIA)	Alonso Valdemar Saravia Mendoza
Directora Representante Corte Suprema de Justicia	Rebeca Atanacio de Basagoitia
Directora Suplente Corte Suprema de Justicia	Flor de María Carballo Montoya

UNIDADES ASESORAS

Unidad Asesoría Jurídica	Carlos Mauricio Canjura
Unidad Asesoría de Relaciones Internacionales	Otilio Rodríguez
Unidad de Relaciones Públicas y Comunicaciones	Jacqueline Chacón
Unidad de Acceso a la Información y Transparencia	Ana Delmy de Jovel
Unidad de Informática	Rodrigo Ernesto Vega
Unidad Financiera	Carlos Leonel Ortiz
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones	Samí Ludí Girón
Unidad de Auditoría Interna	Mauricio Armando García
Unidad de Planificación	Vitelio Baltazar Sánchez

GERENCIAS TECNICAS

Gerencia de Electricidad	Jesús Gilberto Cruz Olmedo
Gerencia de Telecomunicaciones	Mauricio Ernesto Herrera

GERENCIA ADMINISTRATIVA

Gerencia Administrativa	Samuel Ernesto Linares
-------------------------	------------------------

ATENCION A USUARIOS

Centro de Atención al Usuario	Luis Alfredo Alas
-------------------------------	-------------------

REGISTRO DE ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES

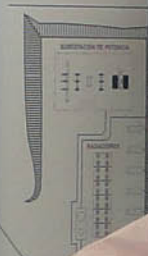
Registro de Electricidad y Telecomunicaciones	Rebeca de Pimentel
---	--------------------



Informe de Gestión Institucional junio 2011 - mayo 2012

- Generación de 6 MW de energía eléctrica limpia, que podría expandirse según el volumen de metano producido por el relleno.
- Energía renovable a partir del gas metano, evitando su expulsión a la atmósfera.
- Producción de un promedio actual de 200.000 Certificados de Emisiones Reducidas (CER) anualmente.

certificado
o de Ky
una tonel
emiso glo
ción d



Héctor Dada Hirezi
Ministro de Economía

Andrew Vesey
Vicepresidente y Director Ejecutivo
para las Operaciones Regionales
Cooperación AEL

Mari Carmen Aponte
Embajadora de las
Estados Unidos de América

INTRODUCCIÓN

Durante el período de reporte, la actuación de la SIGET ha estado orientada a velar por el cumplimiento técnico y legal del marco normativo que rigen los sectores de Electricidad y Telecomunicaciones en El Salvador; en la búsqueda de un acercamiento con la población salvadoreña a través de la gestión transparente de diferentes iniciativas con enfoque social entre ellas un proyecto de tecnologías educativas de beneficios a la población estudiantil de la zona rural el cual se encuentra en proceso, implementación de la Ley de Acceso a la Información Pública que fomenta la participación ciudadana; en la atención y respuesta oportuna a los usuarios para solucionar los reclamos o denuncias interpuestos vinculados con los servicios de electricidad y telecomunicaciones; así como también en facilitar los mecanismos para la inscripción y carnetización de nuevos técnicos que ya forman parte de la fuerza laboral calificada en el sector de electricidad en el país.

Asimismo, en el último semestre la SIGET llevó a cabo el desarrollo del Plan Estratégico Institucional 2012-2016; donde el eje principal es el VALOR PÚBLICO, para asegurar de esta manera que las acciones y decisiones que la institución desarrolle consideren al ciudadano como el actor principal a impactar en los sectores de su competencia. A inicios del período en referencia, la SIGET focalizó sus esfuerzos en el desarrollo de 4 objetivos claves a través de los cuales se otorgarán beneficios a la población salvadoreña.

1. Fortalecimiento de las áreas técnicas de electricidad y telecomunicaciones
2. Compromiso con la ciudadanía
3. Adopción del enfoque del medio ambiente
4. Fortalecimiento y desarrollo institucional

I. FORTALECIMIENTO DE LAS AREAS TECNICAS DE ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES

En el área de Electricidad, los esfuerzos se han enfocado en implementar acciones encaminadas a lograr la estabilización de los precios del suministro de energía eléctrica en El Salvador; a través de la implementación del Reglamento de Operación del Sistema de Transmisión y del Mercado Mayorista Basado en Costos de Producción (ROBCP); promover la transparencia y sana competencia en los procesos de libre competencia de compra-venta de energía eléctrica; desarrollar y poner a consulta pública la metodología a seguir para la revisión de cargos de distribución y comercialización aplicables para el quinquenio 2013-2017. Por otra parte, en el sector de Telecomunicaciones, los esfuerzos estuvieron enfocados en velar por la aplicación del Reglamento del Registro de Usuarios de Telefonía Móvil (RUTEM); definir los nuevos valores máximos de los cargos de interconexión y las tarifas de telefonía fija y móvil; identificar y desarrollar nuevas iniciativas y oportunidades de proyectos regionales y alternativas de conexión internacional, que se traducirá en mejores servicios y tarifas para los usuarios de los servicios del sector de telecomunicaciones de El Salvador.



2. COMPROMISO CON LA CIUDADANIA

La SIGET comprometida con la sociedad salvadoreña y de acuerdo con su marco legal vigente, ha llevado a cabo diferentes iniciativas encaminadas a lograr un entendimiento y búsqueda de soluciones a las necesidades de la población en materia de electricidad y telecomunicaciones; enmarcadas en una relación transparente entre la institución y la ciudadanía. En este periodo los esfuerzos estuvieron orientados en la consolidación del proceso administrativo para la contratación de los servicios de conectividad rural en **326 escuelas**, beneficiando a más **145 mil niños y niñas del país**; en implementar la Ley de Acceso a la Información Pública que **da derecho a toda persona** a tener acceso a información institucional; atender y resolver más **3,500 reclamos** de la población en relación al servicio de electricidad, y **310 reclamos** del servicio de telecomunicaciones, a certificar a más de **1,168 nuevos electricistas calificados**, a **impartir 14 talleres** de capacitaciones a los diferentes Consejos Departamentales de Alcaldes (CDA'S), en coordinación con otras instituciones; a **definir procedimientos** para lograr instalación eléctrica en comunidades y asentamientos de pobreza extrema; a desarrollar un Plan Estratégico Institucional con enfoque a la **Generación de Valor Público**; en el monitoreo y supervisión de las empresas distribuidoras de electricidad, en la ejecución de **93 proyectos** de mejora de las líneas de distribución eléctrica, beneficiando a más de **5,200 familias a nivel nacional**.



3. ADOPCION DEL ENFOQUE DEL MEDIO AMBIENTE

La SIGET, consciente de la existencia de "amenazas ambientales globales y locales" y de la necesidad de contribuir al fortalecimiento de un entorno favorable a la vida de los seres humanos y del resto de organismos vivos, ha adoptado el Enfoque de Medio Ambiente. Esto significa que las acciones, planes y proyectos de trabajo incorporan, a partir de este momento, un análisis sobre el impacto en el medio ambiente al usar o dejar de usar recursos y tecnologías que propician la generación de servicios de Electricidad y Telecomunicaciones. En concordancia con el enfoque adoptado ya estamos desarrollando las siguientes acciones: **a-** El enfoque de Medio Ambiente ha sido asumido desde nuestra MISION y hoy se traduce en prácticas concretas de nuestro quehacer institucional, **b-** La Gerencia de Electricidad ya cuenta con un Departamento de Recursos Energéticos Naturales Renovables, **c-** Participación de personal clave en talleres y seminarios sobre diversificación de la matriz energética y desarrollo de las Energías Renovables, **d-** Se aprobó la "Normativa Técnica para caracterizar los proyectos que aprovechan las fuentes renovables en la generación de energía eléctrica".



4. FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

La SIGET, con el propósito de poner a la persona humana como el centro de sus acciones, realizó su proceso de Planeación Estratégica, en la que se adoptan claros compromisos orientados a la **Generación de Valor Público**, que implica asumir de manera frontal el reto de buscar la mayor cantidad de beneficios que podamos brindar a la ciudadanía y someternos a la evaluación y valoración que ésta tenga sobre el trabajo que desarrollamos, pues estamos conscientes de que en las PERSONAS recae, principalmente, la ponderación que asigna a nuestro trabajo. Para afianzar nuestro compromiso, también hemos iniciado el Diseño y la Implementación de un Modelo de Gestión basado en Competencias, medida que asegura que los empleados de la SIGET consoliden las competencias requeridas para hacer realidad las necesidades que la población salvadoreña nos plantea. Por otra parte, en la Gerencia de Electricidad se ha creado un nuevo Departamento responsable de lo relacionado a Energías Renovables, tema importante para esta institución; asimismo, se han automatizado al menos 4 procesos internos que agilizan los tiempos de respuesta a usuarios externos de los servicios que esta institución ofrece.



Principales Acciones y Logros del Período



QUE HEMOS HECHO DE JUNIO 2011 A MAYO 2012

FORTALECIMIENTO DE LAS AREAS TECNICAS DE ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES

1. Con el propósito de lograr una estabilización del precio de energía eléctrica, garantizar un suministro confiable en el mediano y largo plazo a precios razonables para la población salvadoreña y proporcionar un marco regulatorio adecuado para el despacho de la generación de energía eléctrica, la SIGET ha realizado las siguientes acciones:

- a. A partir del 1 de Agosto de 2011, entró en vigencia el Reglamento de Operación del Sistema de Transmisión y del Mercado Mayorista Basado en Costos de producción (ROBCP), herramienta que garantiza una mayor transparencia en el mercado mayorista y un contexto favorable para la atracción de inversiones en el mercado de generación de energía eléctrica.
- b. Requerir a las distribuidoras contratar al menos un 60% de la demanda de potencia, a través de procesos de libre competencia, a fin de estabilizar los precios de la energía eléctrica.
- c. La SIGET supervisó el proceso de Licitación de Libre Competencia para el Contrato de Largo Plazo "Licitación CAESS-CLP-001-2011, por 100 MW adjudicando 30.1 MW el 27 de octubre de 2011".
- d. La SIGET se ha dedicado a asegurar condiciones de transparencia y sana competencia en los procesos, introduciendo los siguientes elementos: (i) La definición del precio de la energía se realiza a través de procedimientos que incorporan información técnica y económica, que es pública y verificable por todos los actores del sector y, (ii) La incorporación del precio a pagar por capacidad generadora contratada que permita garantizar la competencia equilibrada de los diferentes interesados en ofrecer generación adicional al sistema nacional.

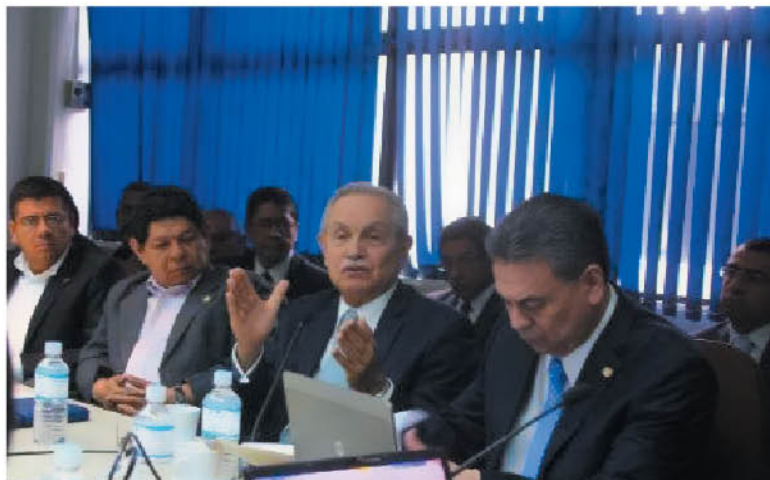
2. En materia de protección de los derechos de los usuarios finales y de las diferentes entidades que participan en el sector de electricidad; se han realizado trabajos de auditoría, a fin de verificar la correcta aplicación de la facturación por el suministro de energía eléctrica. Asimismo, se le ha dado seguimiento a peritajes técnicos y a diferentes requerimientos de asesoría de otras dependencias del Estado y municipalidades. También se ha participado como dirimente en la solución de conflictos cuando corresponde a la SIGET esta función.
3. Con el propósito de normar la calidad del servicio de energía eléctrica suministrado a los usuarios por parte de las distribuidoras, y costos reales de conexión y reconexiones, la SIGET mediante el Acuerdo No. 320-E-2011 de fecha 24 de junio de 2011, actualizó las "Normas de Calidad del Servicio de los Sistemas de Distribución" así como la "Metodología para el Control de la Calidad del Producto Técnico referente a la Campaña de Perturbaciones", permitiendo contar con una herramienta para el control y mitigación de las perturbaciones eléctricas presentes en las redes de distribución eléctrica. Por otra parte, en julio de 2011, se llevó a cabo el proceso de actualización de los cargos de conexión y reconexión del suministro de energía eléctrica, lo cual garantiza que dichos cargos estén acordes con el valor real de los costos asociados a las actividades de conexión y reconexión de suministros a las redes de distribución de energía eléctrica.
4. En cumplimiento a la Ley de Incentivos Fiscales para el Fomento de las Energías Renovables en la Generación de Electricidad en El Salvador, la SIGET llevó a cabo el proceso de certificación de los siguientes proyectos:
 - Proyecto Cogeneración Fase III Ingenio el Ángel, 9 MW
 - Planta de Generación a base de Biogás de AES Nejapa, 8.5 MW
 - Proyecto Hidroeléctrico El Calambre, 58 kW

6. Para efectos de incrementar la capacidad de generación de energía eléctrica, y así beneficiar a más familias salvadoreñas con el suministro y en cumplimiento de la Ley General de Electricidad, la SIGET otorgó las siguientes concesiones:
- Acuerdo No. 608-E-2011, en el cual se acordó adecuar a la sociedad Industrias Agrícolas Venecia y Prusia, S.A. de C.V., la concesión del derecho de explotación del recurso hidráulico del Río Acelhuate, en dos sitios para el aprovechamiento energético, denominados Estación No. 1 y 2, con la instalación de una potencia aproximada de 450 y 550 kW, respectivamente. El proyecto se encuentra ubicado entre los municipios de Soyapango y Ciudad Delgado.
 - Por medio del Acuerdo N° 127-E-2011, se otorgó la concesión del derecho de explotación del recurso hidráulico del Río El Calambre, ubicado en el Cantón Casa Blanca, municipio de Perquín, Departamento de Morazán, con una potencia instalada de 58 kW
 - Entre los meses de noviembre 2011 y febrero 2012, se tramitó el proceso de otorgamiento de la concesión del recurso hidráulico para el proyecto Central Hidroeléctrica Juayúa, ubicada dentro de los límites de la Finca Mirazalcos, Cantón Los Cañales, Municipio de Juayúa, Departamento de Sonsonate, que tendrá una capacidad instalada de 2,450 Kilovatios y la firma de la contrata de concesión se realizó el 17 de febrero 2012.



6. Como resultado de la aplicación del Reglamento del Registro de Usuarios de Telefonía Móvil (RUTEM), se han depurado y actualizado los registros de usuarios de los concesionarios del servicio público de telefonía móvil de El Salvador; eliminándose a enero de 2012 alrededor de 113 mil servicios de telefonía móvil por no cumplir con lo establecido en el citado reglamento. Con la implementación de dicha regulación, se tiene un mejor control de los datos de cada usuario, y en consecuencia una mejora en lo relacionado a la seguridad nacional, posibilitando al mismo tiempo una administración más eficiente de los números para telefonía móvil.

7. Como resultado de una reforma a la Ley de Telecomunicaciones, la SIGET en julio del año 2011 realizó la primera emisión de los valores máximos de las tarifas básicas del servicio público de telefonía fija y móvil, de los cargos básicos de interconexión y del cargo de acceso, basándose para el cálculo en estudios de costos y en comparaciones internacionales de precios, por medio de una metodología reconocida por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), de esta manera se trasladó un beneficio a la población salvadoreña, permitiéndoles gozar de mejores precios por el servicio de telefonía fija y móvil.



COMPROMISO CON LA CIUDADANIA



- I. Con el propósito de reducir la brecha digital en El Salvador, aspecto mandatorio según recomendaciones de la UIT, la SIGET en conjunto con el Ministerio de Educación, ha iniciado el proceso de recepción de ofertas para la contratación de una firma, entre proveedores nacionales e internacionales, de conformidad a licitación que tiene como objetivo construir un proyecto piloto de Conectividad de dos redes de telecomunicaciones inalámbricas así:

- Una red de telecomunicaciones inalámbrica para la interconexión de 249 Centros Educativos y el Centro de Datos del MINED, con un beneficio directo para 80,805 niños y niñas que representan el 60% de la población estudiantil, y 2,751 docentes, a ser financiada por la SIGET.
- Una red de telecomunicaciones inalámbrica para la interconexión de 77 Centros Educativos y el Centro de Datos del MINED, con un beneficio directo para 64,314 niños y niñas y 2,069 docentes, a ser financiada por el MINED.



ASPECTOS IMPORTANTES DEL PROCESO DE LICITACIONES.

En el mes septiembre del 2011, tanto la SIGET como el MINED llevaron a cabo el primer proceso de licitación de manera independiente, cada uno para los Centro Educativos asignados; sin embargo, debido a factores relacionados con el poco tiempo que tuvieron las empresas para preparar sus ofertas, especialmente por el hecho de que al ser dos licitaciones independientes tenían que dividir sus esfuerzos, no fue presentada ninguna oferta, por lo que ambas licitaciones fueron declaradas desiertas.

El hecho anterior, estableció la necesidad de unir esfuerzos y recursos entre la SIGET y MINED con el objeto de realizar una sola licitación, la cual se acordó fuera liderada por la SIGET, por lo que el 8 de junio del corriente año se publicó nacional e internacionalmente el aviso de la Licitación Abierta Cubierta por DR CAFTA AL-01/2012 la SIGET denominada ***“DISEÑO, SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACIÓN EN PLENO FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA INTERCONEXION ENTRE CENTROS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA ZONAS NORTE, CENTRAL Y OCCIDENTAL DEL PAISY LA SEDE CENTRAL DEL MINED”***. Para la cual actualmente se están recibiendo las ofertas respectivas.

De acuerdo al calendario de actividades del proyecto, en el mes de septiembre del corriente año se recibirán las ofertas, en el mes de octubre se estará adjudicando y contratando al oferente ganador, con lo cual se espera que la red esté en pleno funcionamiento a finales del primer semestre del próximo año.

2. A fin de que los ciudadanos ejerzan su derecho de Acceso a la Información Pública, la SIGET, ha puesto en funcionamiento la Unidad de Acceso a la Información y Transparencia, a través de la cual los ciudadanos solicitan información institucional de su interés; para ello se han creado diferentes mecanismos que facilitan el acceso a la información tanto de manera virtual como física, y otros relacionados a informar al ciudadano sobre qué hacer y como solicitar información; al momento se han recibido **14 solicitudes de información**, las cuales han sido respondidas en un 100%. Dicha información antes de la Ley había sido considerada como reservada o confidencial, ahora es pública. Por otra parte la SIGET está trabajando a nivel interno en la promoción de una Cultura de Transparencia y Rendición de Cuentas a la ciudadana a quienes debemos nuestra gestión.

Asimismo, pensando en acercar al ciudadano los servicios públicos y acceso a la información, SIGET ha publicado en el Portal de Transparencia los Acuerdos y Resoluciones inscritos en el REGISTRO DE ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES, para que puedan ser consultados vía internet por los ciudadanos desde cualquier lugar.

3. Con la finalidad de **promover los espacios de Participación Ciudadana**, en el mes de Agosto 2011 se realizó el Primer Taller Nacional del Sector Eléctrico, contando con representantes de diversas universidades, instituciones gubernamentales, asociaciones gremiales de ingenieros y técnicos electricistas, empresas constructoras de infraestructura eléctrica, distribuidoras de electricidad, consultores independientes, entre otros; lográndose identificar los problemas de mayor relevancia del sector; así como propuestas de solución que serán consideradas como insumo para efectuar acciones que permitan mejorar el desarrollo del sector eléctrico nacional.

4. Con el objeto de facilitar el servicios de energía eléctrica a Comunidades y Asentamientos Humanos en condiciones de pobreza, la SIGET estableció un procedimiento para autorizar la instalación del servicio eléctrico en lugares donde las personas beneficiarias no pueden demostrar la legítima propiedad del inmueble que ocupan, posibilitando de esta manera la realización de contratos individuales que pondrán fin a la utilización de los medidores colectivos utilizados por dichas comunidades, lo cual permitirá que el pago del servicio por cada hogar de la comunidad, corresponda con su consumo real y posibilite el acceso directo a los subsidios de electricidad y gas licuado de petróleo.
5. Para efectos de fortalecer el conocimiento de las municipalidades sobre el marco regulatorio del sector eléctrico, la **SIGET impartió 14 talleres de capacitaciones a diferentes Consejos Departamentales de Alcaldes (CDA'S)**, que fueron desarrollados en coordinación con el Consejo Nacional de Energía (CNE) y el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL), con el fin de capacitar a la totalidad de alcaldías del país en lo referente al marco regulatorio vigente en aspectos de su interés, tales como el alumbrado público, tasa municipal por poste, relocalización de infraestructura eléctrica por obras municipales, atención de reclamos de comunidades, realización de proyectos de electrificación, mantenimiento de las redes de distribución, entre otros.



6. Con el objetivo de incluir la **satisfacción de los usuarios como eje estratégico institucional**, se realizó un estudio de Medición de Satisfacción de los Usuarios que presentan denuncias en el área de electricidad. Con lo anterior se están efectuando acciones con el fin obtener la mejora continua de los servicios prestados por la SIGET a través del Centro de Atención al Usuario.
7. Durante el presente año, mediante la participación del Centro de Atención al Usuario, los representantes de las comunidades agrupadas en las entidades ENLACES, la CDC y, empresa distribuidora CAESS, se han realizado **29 proyectos** vinculados con la normalización de líneas de distribución propiedad de terceros, favoreciéndose a un aproximado de **1719 familias**.
8. A través del Centro de Atención a Usuarios (CAU) se atendieron y resolvieron más **3,500 reclamos** de la población en relación al servicio de electricidad, y **310 reclamos** del servicio de telecomunicaciones.
9. A través del Registro de Electricidad y Telecomunicaciones, se certificaron más de **1,168 nuevos electricistas calificados**, de los cuales 1,034 en cuarta categoría y 134 en tercera categoría; brindando de esta manera mano de obra técnica calificada al mercado laboral en el sector de electricidad.
10. Como parte del monitoreo y supervisión de las empresas distribuidoras de electricidad, la SIGET ha supervisado la ejecución de **93 proyectos** de mejora de las líneas de distribución eléctrica que se encontraban con deficiencias en su construcción y que representaban condiciones de inseguridad de las personas, bienes y la calidad del servicio de diferentes comunidades habitacionales, con lo cual se han beneficiado a más de 5,200 familias a nivel nacional.

11. Con el fin de acercar los servicios al ciudadano, en Octubre del 2011, la SIGET abrió un Centro de Atención al Usuario, en el Centro de Gobierno del departamento de San Miguel, a través del cual se está brindando atención de los reclamos vinculados con los sectores de electricidad y telecomunicaciones, interpuestos por los ciudadanos residentes en la zona de los departamentos de San Miguel, La Unión, Morazán y Usulután.
12. La SIGET constantemente está atendiendo requerimientos de la Asamblea Legislativa a través de las Comisiones de Economía y Seguridad Pública y Combate a la Narcoactividad, con el propósito de evaluar iniciativas y proyectos de los sectores de electricidad y telecomunicaciones, que benefician a la población salvadoreña.

FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

1. La SIGET, con el propósito de poner a la persona humana como el centro de sus acciones, realizó la Planeación Estratégica 2012-2016, en la que se adoptaron claros compromisos orientados a la **Generación de Valor Público**, esto significa que SIGET debe asumir de manera frontal el reto de buscar la mayor cantidad de beneficios que se pueda brindar a la ciudadanía a través de una gestión abierta y transparente. Asimismo en el Plan Estratégico se adopta el enfoque y respeto por el medio ambiente, como también, la innovación y desarrollo como elementos importantes a regular en los sectores de electricidad y telecomunicaciones.
2. Para efectos de agilizar los tiempos de respuesta al público en relación a servicios de SIGET, ofrece, se han realizado la automatización de 4 procesos institucionales como son: 1- Portal de Transparencia de acceso a la información pública, 2- Sistema de Información para el análisis de datos de calidad de servicio eléctrico, 3- Sistema para la auditoría de facturación del servicio de energía eléctrica y 4- Sistema para el control de reclamos y denuncias por parte de los usuarios del sector de electricidad.

ADOPCION DEL ENFOQUE DEL MEDIO AMBIENTE

1. La SIGET ya cuenta con la "Normativa Técnica para caracterizar los proyectos que aprovechan las fuentes renovables en la generación de energía eléctrica", después de ser sometido a consulta participativa. Este proceso se llevó a cabo entre el 1 de noviembre de 2011 y febrero del 2012.
2. La SIGET es parte del grupo de instituciones firmantes del Memorándum de Entendimiento, para impulsar el desarrollo de la eficiencia energética, y disminuir la dependencia de los combustibles fósiles, contribuyendo de esta manera a la conservación del medio ambiente, iniciando con el programa "EL SALVADOR AHORRA ENERGÍA".
3. La aprobación de los Decretos Ejecutivos números 80 y 81 del 23 de Abril del 2012, orientados a reformas a la Ley General de Electricidad; así como modificaciones al Reglamento aplicable a las Actividades de Comercialización de Energía Eléctrica respectivamente, los cuales buscan promover el desarrollo de proyectos de generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables, en consecuencia, la SIGET adaptó su estructura organizativa, creando el Departamento de Recursos Energéticos Naturales Renovables y actualmente se trabaja en la revisión de la normativa que facilite la incorporación de estos proyectos al mercado.
4. El enfoque de Medio Ambiente ha sido asumido desde nuestra MISION y hoy se traduce en prácticas concretas de nuestro quehacer institucional.
5. La SIGET ha participado en talleres y seminarios nacionales e internacionales relacionados con la promoción y fomento de las Energías Renovables.



QUE ESTAMOS HACIENDO

ACCIONES Y PROYECTOS EN PROCESO

1. Para efectos de determinar los cargos de distribución y comercialización quinquenal 2013-2017, la SIGET ha desarrollado y puesto a consulta pública la metodología a seguir para la revisión de tarifas aplicables durante el período en referencia. Como parte del proceso, durante el siguiente trimestre (Julio-Septiembre) la SIGET solicitará información técnica y financiera a los distintos operadores de distribución de energía eléctrica la cual constituirá el insumo principal para el cálculo de las tarifas a autorizar por la SIGET.
2. Con el objeto de completar el 70% de contratación obligatoria de las distribuidoras mediante procesos de libre concurrencia antes del 1 de febrero de 2013 (según lo establecido por el Acuerdo No. 81-E-2012), para poder trasladar a la tarifa eléctrica durante un período de dos años un precio más eficiente resultado de un proceso transparente y competitivo, suavizando la volatilidad de la tarifa de energía eléctrica que se traslada a los usuarios finales y dándole mayor certeza remunerativa a los participantes del mercado eléctrico, se está trabajando en el proceso de Licitación CAESS-CLP-001-2012, para el suministro de 100 MW a partir del 1 de enero de 2013, por dos años.



3. La SIGET está realizando acciones para el relanzamiento de la Licitación de 350 MW a partir del 1 de julio del 2016, por un período de 15 años, y de esta manera dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Ejecutivo 76 del año 2011 para completar el 70% de contratación obligatoria de las distribuidoras mediante procesos de libre competencia.
4. La SIGET, en coordinación con la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), está desarrollando el proyecto sobre "Radiaciones electromagnéticas No Ionizantes y la exposición humana a los campos electromagnéticos (RNI)"; proyecto en el cual El Salvador fue seleccionado como país piloto de la región Centroamericana para la implementación del mismo. El proyecto incluye un estudio sobre los aspectos técnicos relativos a las emisiones electromagnéticas no ionizantes provenientes de los despliegues de redes de telefonía móvil y la regulación sobre la exposición humana a dichas emisiones, así como un diagnóstico de los problemas existentes por esta causa en la realidad social del país. Durante la ejecución de las comprobaciones técnicas correspondientes en los sitios cubiertos por el plan piloto, se contará con la participación de representantes de las entidades regulatorias de Panamá y Honduras.

Como parte de los beneficios del proyecto se elaborará una guía y las recomendaciones que se deben dar conocer a la población sobre los efectos a la salud de estos tipos de radiaciones.
5. Con el propósito de contribuir a la Seguridad Nacional, la Asamblea Legislativa, está considerando crear una "Ley Especial" con la cual se fortalecerán los objetivos del Reglamento que permite la depuración y actualización del "Registro de Usuarios de Telefonía Móvil" (RUTEM); en este caso sería un RUTEM centralizado y administrado por una entidad pública, lo que aportará un mayor beneficio relacionado a seguridad nacional y una mejor administración de la numeración para telefonía móvil.
6. En cumplimiento de la Ley Telecomunicaciones, la SIGET con el apoyo de la UIT ha realizado estudios técnicos y de factibilidad económica para la implementación de la portabilidad numérica en El Salvador. También se ha elaborado un proyecto de Reglamento para la Portabilidad del Número que incorpora la experiencia de los

concesionarios nacionales del servicio público de telefonía y experiencias de otros países. Por otro lado, se elaboró el documento denominado "Reglas de Funcionamiento del Comité Técnico de Portabilidad Numérica" y ya fueron designados los representantes de los concesionarios que integrarán este Comité, el cual será el responsable de coordinar las actividades relacionadas al proceso de implementación. Este proyecto beneficiará a los usuarios salvadoreños de los servicios de telefonía fija y móvil, debido a que se logrará mejorar el nivel competitivo entre los operadores de telecomunicaciones, al encontrarse en la necesidad de mejorar la cobertura, calidad y atención al cliente, ya una vez concretizado este derecho, los usuarios de los servicios podrán cambiarse voluntariamente de operador, conservando su número telefónico móvil o fijo sin costo alguno. No obstante lo anterior, persiste la indefinición de la fuente de financiamiento que viabilizará la implementación de este proyecto.

7. En relación al Proyecto de Consolidación de la Autopista Mesoamericana de la Información (AMI), que dotará a la región de una robusta infraestructura de fibra óptica, y en la que la SIGET representa a El Salvador; actualmente se está trabajando en la identificación de los puntos de interconexión, lo que permitirá llevar a través de redes secundarias beneficios a la población salvadoreña al brindarle oportunidades de acceso a nuevas tecnologías e información con mayor calidad y mejores precios; además permitirá el desarrollo de nuevas empresas con iniciativas y proyectos regionales dadas las nuevas alternativas de conexión internacional.
8. Se ha iniciado el diseño y la implementación de un Modelo de Gestión basado en Competencias; así como la institucionalización de un sistema integral de Administración y Desarrollo del Talento Humano. Esta medida asegura que los empleados de la SIGET consoliden las competencias requeridas para hacer realidad las necesidades sociales que la población salvadoreña nos plantea. Asimismo, se han automatizado al menos 4 procesos internos que agilizan los tiempos de respuesta, y optimizan los recursos de la institución.
9. A partir del mes de Enero 2012 se inició un proceso de Auditoría Interna Integral por parte de la Corte de Cuentas de la República.



Gestión Internacional

INICIATIVAS REGIONALES

1. En el marco del proyecto Sistema de Interconexión Eléctrica de los países de América Central (SIEPAC), el cual para El Salvador comprenden de 287 kilómetros de líneas de transmisión a 230 kv. El Salvador ha finalizado las actividades relacionadas a la construcción de los refuerzos internos, donde la SIGET ha tenido un rol protagónico impulsando este proyecto a través de su participación en la Comisión Regional de Interconexión Eléctrica (CRIE) y también reconociéndole a ETESAL, S.A. de C.V. los costos asociados al desarrollo de este proyecto. Con la entrada en operación del Proyecto SIEPAC se espera incrementar los intercambios de energía eléctrica entre los países de Centro América e incentivar las inversiones en generación de carácter regional
2. La SIGET como miembro de COMTELCA, ha participado en la identificación y formulación de 6 proyectos regionales del sector de Telecomunicaciones, para los cuales se está gestionando la cooperación financiera. La implementación de estos proyectos en El Salvador; permitirá que la población salvadoreña cuente con mejores opciones innovadoras y competitivas en los servicios de las telecomunicaciones.

Los proyectos formulados son los siguientes:

- a) Plan Nacional de Banda Ancha
- b) Conectando las Américas-Autopista Mesoamericana de la Información;
- c) El impacto de las Telecomunicaciones en la Seguridad de los Estados;
- d) La Televisión Digital y el impacto en la ciudadanía;
- e) Asistencia al establecimiento de un Sistema de Emergencia Regional Integrado de Comunicaciones; y
- f) Las Telecomunicaciones y el Medio Ambiente.

REPRESENTACIONES EN ORGANISMOS INTERNACIONALES



1. La SIGET representa a El Salvador como miembro delegado ante la Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones de Centro América (COMTELCA) cuya finalidad es coordinar, promover y desarrollar la armonización las telecomunicaciones a nivel Centroamericano. Hasta el día 22 de Julio de 2012 la SIGET ostenta la Vicepresidencia de dicho organismo y a partir del 23 del mismo mes y año, asumirá la Presidencia contempore del mismo.
2. A finales del año 2011, la SIGET logró que El Salvador sea sede para desarrollar la XXI Reunión del "Comité Consultivo Permanente I" (CCPI) Telecomunicaciones/ TICs, la cual se llevará a cabo en el mes de Septiembre de 2012 y en la que se espera la participación de entre 120 a 150 delegados de América. Actualmente El Salvador ostenta la Vicepresidencia de este comité.
3. La SIGET participa activamente como representante de El Salvador, ante la Comisión Regional de Interconexión Eléctrica (CRIE) y la Asociación Coordinadora de Entidades Reguladoras de Energía Eléctrica de Centro América (ACERCA).
4. La SIGET representa a El Salvador en el Comité Directivo de la Organización Latinoamericana de Energía – OLADE.

PARTICIPACIONES INTERNACIONALES

1. La SIGET participó en enero del año 2012 en la "Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones" (CMR) de la UIT, en la cual se someten y aprueban diferentes iniciativas relacionadas al sector de telecomunicaciones a nivel mundial, y cada miembro adopta las iniciativas que sean de beneficio para su país.
2. Se ha mantenido una gestión continua con los diferentes organismos reguladores que conforman la Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones de Centro América (COMTELCA), con el fin de fortalecer la labor de dicho organismo. A nivel técnico la SIGET por segundo año consecutivo coordina el "Comité de Normalización" de esa entidad.
3. La SIGET participa activamente en las reuniones de Ministros de Energía y reuniones técnicas del Comité Directivo de la Organización Latinoamericana de Energía – OLADE. Asimismo, coordina apoyos técnicos para la capacitación de profesionales en el sector eléctrico en El Salvador.

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – PROYECTO MESOAMERICA. Por acuerdo de Mandatarios de la región, a El Salvador le corresponde la coordinación de la Agenda Regional de Telecomunicaciones, la cual a su vez recae en el Viceministerio de Relaciones Exteriores y la SIGET. Esta iniciativa regional agrupa a 10 países entre ellos conformados por Centroamérica, Belice, México, Colombia y República Dominicana, y busca potenciar el desarrollo de la región mediante el aprovechamiento de la infraestructura de telecomunicaciones y las nuevas Tecnología de la Información y Comunicaciones para potenciar el desarrollo de la región.

CONSEJO NACIONAL DE ENERGIA - Conformación de una alianza sólida con el Consejo Nacional de Energía - CNE, apoyados por un conjunto de interesados, para la formulación de una propuesta de Marco Regulatorio para promover proyectos de generación de energía eléctrica con fuentes renovables, de cuyo esfuerzo se promulgaron los Decretos Ejecutivos número 80 Reformas al Reglamento de la Ley General de Electricidad y número 81 Reformas al Reglamento Aplicable a las Actividades de Comercialización de Energía Eléctrica, con lo que se espera diversificar la matriz energética de El Salvador.

INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS - Con el objeto de coordinar esfuerzos que instituciones públicas y privadas se encuentran desarrollando, para impulsar el desarrollo de la eficiencia energética en los diversos sectores de consumo, así como, promover, fortalecer y consolidar el uso eficiente y racional de la energía en el país, articulando a los actores relevantes en el tema de eficiencia energética e implementando iniciativas en los sectores de consumo, contribuyendo al desarrollo competitivo y sustentable de El Salvador; se firmó el Memorándum de Entendimiento entre la SIGET y doce entidades más.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Hemos coordinado con el Ministerio de Educación las acciones correspondientes que permitan la Implementación del proyecto de conectividad de datos entre 249 escuelas de la zona norte del país con dicha institución; beneficiando aproximadamente a 66,850 niños y niñas de la zona que representan el 60% de la población estudiantil de la zona.

DEFENSORIA PARA EL CONSUMIDOR - La SIGET como parte del Sistema Nacional de Protección al Consumidor; participa en los siguientes Comités de coordinación sectorial para la ejecución de Plan Nacional de Protección al Consumidor a) De Reglamentación Técnica y Seguridad en Consumo, b) De energía y Telecomunicaciones, y c) Comunicaciones. Estos Comités son coordinados por la Defensoría del Consumidor.

Asimismo, mediante un Convenio Interinstitucional suscrito entre la SIGET y la Defensoría del Consumidor (DC), se coordina con la DC los reclamos que son interpuestos ante ésta relacionados con los sectores de Electricidad y Telecomunicaciones los cuales son derivados a la SIGET para su respectiva solución a través del Centro de Atención al Usuario – CAU.

MESA DE DISCUSIÓN – ENLACES (Enlace de Asociaciones de Consumidores y Consumidoras de El Salvador), CDC y CAESS. Esta mesa está siendo liderada por la SIGET, atendiéndose los diferentes requerimientos de comunidades que han solicitado la mejora de las redes de distribución que son propiedad de terceros; así como también, identificar los servicios de electricidad en estas comunidades, que presentan riesgos que atenten con la seguridad de las personas y sus bienes, y proponer alternativas de solución a estas problemáticas



Transparencia y Participación Ciudadana



ACCESO A LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La Unidad de Acceso a la Información y Transparencia de la SIGET, ha estado enfocada en la preparación institucional para la Implementación y puesta en marcha de la Ley de Acceso a la Información Pública – LAIP.

Dentro de las principales acciones se pueden mencionar:

- Con el propósito de asegurar el cumplimiento de los fines que la LAIP persigue, se ha diseñado y organizado la Unidad de Acceso a la Información y Transparencia, como responsable de la gestión de información pública entre el ciudadano y la institución; asimismo, de crear mecanismos que fomenten la participación ciudadana, y promover en la institución una cultura de Transparencia y Rendición de Cuentas a la ciudadanía. Se cuenta con la Estructura Organizativa requerida, con su respectivo Manual de Organización, Descripciones de Puestos, Manual de Procedimientos que guiarán tanto a la institución como a la ciudadanía en cuando a las acciones de generación, manejo, entrega y publicidad de información pública requerida por la LAIP.
- A fin de facilitar el libre acceso a la información pública por parte de la ciudadanía, se han diseñado y desarrollado herramientas tecnológicas adecuadas que contribuirán al manejo y publicación de la información ofensiva requerida en el Art. 10 de la LAIP, la cual ya ha sido identificada, organizada y digitalizada para que las personas interesadas encuentren y consulten documentación verídica generada por la institución: transparencia.siget.gob.sv

- Para efectos de facilitar respuestas oportunas a solicitudes de información pública por parte de la ciudadanía, la SIGET llevó a cabo el proceso de Organización, Identificación y Clasificación de la Información de carácter Reservada y Confidencial de la institución, en el cual se contó con la participación de las Gerencias, Jefaturas de Unidades Asesoras y Jefaturas de Departamentos. Como resultado ya se cuenta con el respectivo Índice de Información Reservada Institucional, el cual está publicado en el Portal de Transparencia.
- Con el propósito que los ciudadanos ejerzan su derecho al Acceso a la Información, el 8 de Mayo 2012 se llevó a cabo la apertura de la Oficina de Información y Respuesta – OIR, a través de la cual se están atendiendo y respondiendo las diferentes solicitudes de información pública.
- Para dar continuidad institucional a las gestiones relacionadas al Acceso a la Información Pública y Transparencia, se ha incorporado al Plan Estratégico Institucional **“Transparencia”** como un **Valor Institucional**; asimismo se ha incorporado un objetivo y su respectivo plan de trabajo que tienen como propósito “Fomentar la Cultura de Transparencia” en la institución.

MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA

- I. **MESA DE DISCUSION – ENLACES** (Enlace de Asociaciones de Consumidores y Consumidoras de El Salvador), CDC y CAESS. Esta mesa está siendo liderada por la SIGET, atendándose los diferentes requerimientos de comunidades que han solicitado la mejora de las redes de distribución que son propiedad de terceros; así como también, identificar los servicios de electricidad en estas comunidades, que presentan riesgos que atenten con la seguridad de las personas y sus bienes, y proponer proyectos de solución a estas problemáticas. Como resultado de esta gestión ya se han implementado 29 proyectos de mejora en la red de energía eléctrica.

2. CONSULTA PUBLICA:

- Después de ser sometido a consulta participativa, se aprobó la "Normativa Técnica para caracterizar los proyectos que aprovechan las fuentes renovables en la generación de energía eléctrica". Este proceso se llevó a cabo entre el 1 de noviembre de 2011 y febrero de 2012.
- Como parte del proceso de para determinar el pliego tarifario quinquenal 2013-2017, La SIGET ha desarrollado y puesto a consulta pública la metodología a seguir para la revisión de tarifas aplicables durante el periodo en referencia.

3. TALLERES:

Con el propósito de promover los espacios de participación ciudadana, la SIGET en el mes de Agosto del 2011, se llevó a cabo un Taller de trabajo denominado "Primer Taller Nacional del Sector Eléctrico Media y Baja Tensión"; que tuvo como objetivo consultar a los sectores vinculados (catedráticos, gremios, usuarios del servicio de eléctricas, generados, distribuidoras de electricidad, entre otros) para externar su preocupación sobre los problemas del sector y las propuestas de solución. En este taller participaron más de 200 personas del ramo de electricidad.





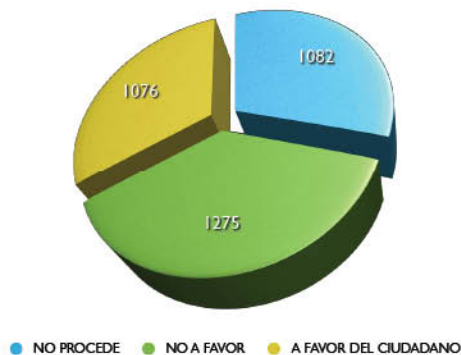
4. **VIRTUALES:** Portal de Transparencia la SIGET, el usuario podrá participar a través de chats, correo electrónico, Facebook, encuestas; asimismo está disponible el sistema de contactos en línea a través de la página Web; Mediante el formulario «contáctenos» el usuario selecciona el tipo de consulta que desea realizar; la cual es monitoreada y respondida por los asesores del Centro de Atención a Usuarios (CAU).
5. **BUZÓN DE SUGERENCIAS** ubicado en cada una de las Oficinas de la SIGET, ubicados en las ciudades de San Salvador, Santa Ana y San Miguel; a través del cual los ciudadanos pueden hacernos llegar sus inquietudes.
6. **NÚMEROS TELEFÓNICOS** directos 2257-4444, 2661-4056, a través del cual los ciudadanos pueden realizar cualquier tipo de queja, consulta, sugerencia sobre la gestión de la SIGET.
7. **CONTACTO DIRECTO** en nuestras oficinas ubicadas en las ciudades de San Salvador, Santa Ana y San Miguel; de lunes a viernes de 08:00 am a 5:00 pm.

CENTRO DE ATENCION AL USUARIO – CAU

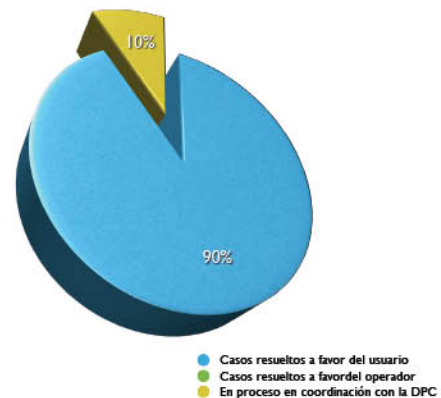
Durante el periodo el Centro de Atención a Usuario, ha recibido **3,565 reclamos** de parte de usuarios del sector de electricidad, de las cuales se han resuelto **3,433**; según detalle:



**RECLAMOS RESUELTOS
PERIODO DEL 01/06/2011 AL 31/05/2012**



**RECLAMOS SECTOR DE TELEFONIA RESUELTOS
(310)
Junio 2011 - Mayo 2012**



Gestión Financiera

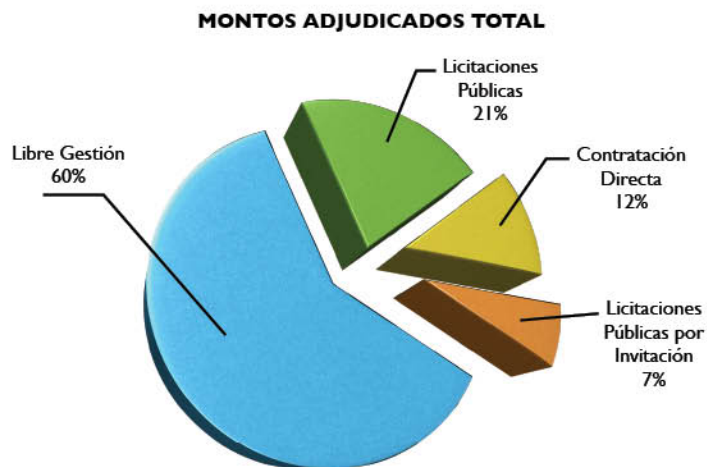


UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

La Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional - UACI, a través de las distintas formas de contratación reguladas por la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y en cumplimiento a sus atribuciones legales, contrató los bienes y servicios, necesarios para que todas las unidades organizativas de la Superintendencia, pudiese cumplir sus metas y objetivos estratégicos, plasmados en el Plan Operativo Anual. A continuación se detallan las contrataciones realizadas:

RESUMEN DE ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS
POR MODALIDADES DE CONTRATACIONES
PERIODO DEL 01 DE JUNIO 2011 AL 31 DE MAYO DEL 2012

Formas de contratación	Montos Adjudicados	2011	2012
Licitaciones Públicas	\$515,138.62	\$110,592.34	\$404,546.28
Contratación Directa	\$304,569.00	\$304,569.00	
Licitaciones Públicas por Invitación	\$167,467.60	\$167,467.60	
Libre Gestión	\$1,464,544.05	\$902,491.23	\$562,052.82
Total.....	\$2,451,719.27	\$1,485,120.17	\$966,599.10



UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL INFORME JUNIO 2011 A MAYO 2012

INTRODUCCIÓN

El presente Informe está estructurado en tres fases. En la primera se muestra información financiera y presupuestaria del periodo de Junio a Diciembre 2011; en la segunda, información de Enero a Mayo 2012; y en la tercera, se incluye información relacionada con los valores transferidos al Fondo General de la Nación y al Fondo de Inversión Nacional de Electricidad y Telefonía (FINET), así como también se resumen los montos recuperados en concepto de cuentas por cobrar y percepción de otros ingresos, durante el periodo de Junio 2011 a Mayo 2012.

PERIODO JUNIO-DICIEMBRE 2011

La situación financiera, económica y presupuestaria de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones del año 2011 está reflejada en los siguientes estados financieros y notas.

1.2. Estado de situación financiera

RAMO DE ECONOMIA
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de Diciembre del 2011
(Cifras en Dólares)

Institucional

RECURSOS		OBLIGACIONES	
Fondos	5,053,024.57	Deuda Corriente	352,342.87
Disponibilidades 1/	5,046,102.21	Depositos de Terceros 10/	352,342.87
Anticipos de Fondos 2/ Deudores Monetarios	6,922.36	Acreedores Monetarios	
Inversiones Financieras	10,623,416.00	Financiamiento de Terceros	3,992,708.13
Inversiones Temporales 3/	6,600,000.00	Acreedores Financieros 11/	3,040,947.48
Deudores Financieros 4/	2,533,589.10	Prov. para Prest. Laborales 12/	951,760.65
Inversiones Intangibles 5/	712,852.03	TOTAL OBLIGAC.TERCEROS	4,345,051.00
Inversiones No Recuperables 6/	776,974.87		
Inversiones en Existencias	25,240.22	Patrimonio Estatal 13/	14,599,579.97
Existencias Institucionales 7/	25,240.22	Patrimonio	14,430,311.33
		Resultado del Ejercicio	169,266.64
Inversiones en Bienes de Uso	3,242,950.18		
Bienes Depreciables 8/	2,562,785.16	SUB TOTAL	14,599,579.97
Bienes No Depreciables 9/	680,165.02		
TOTAL RECURSOS	18,944,630.97	TOTAL OBLIGACIONES	18,944,630.97

1.2. Ejecución presupuestaria

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011
(Cifras en Dólares)

PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO	DEVENGADO	SALDO	% EJEC.
TASAS Y DERECHOS	9,282,110.0	9,569,275.6	(287,165.62)	103
VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS		54,842.6	(54,842.60)	100
INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	443,400.0	387,907.7	55,492.28	87
SALDOS AÑOS ANTERIORES	2,723,950.0			-100
TOTAL DE INGRESOS	12,449,460.0	10,012,025.9	(286,515.94)	
Menos: Saldo años anteriores	2,723,950.0			
TOTAL DE INGRESOS CON EJEC. REAL	9,725,510.0	10,012,025.9	(286,515.9)	102.9
PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO	DEVENGADO	SALDO	% EJEC.
REMUNERACIONES	4,393,325.0	4,071,967.0	321,358.04	93
ADQUISICIONES BIENES Y SERVICIOS	3,229,614.4	1,646,432.1	1,583,182.33	51
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	342,155.6	337,329.8	4,825.81	99
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,330,000.0	2,300,930.5	29,069.55	99
INVERSIONES EN ACTIVOS	2,154,365.0	576,870.2	1,577,494.79	27
TOTAL DE EGRESOS	12,449,460.0	8,933,529.5	3,515,930.52	71.8

PERÍODO ENERO A MAYO 2012

La situación financiera, económica y presupuestaria de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones al 31 de mayo del 2012 está reflejada en los siguientes estados reales y proyectados y sus notas.

1.1. Estado de situación financiera al 31 de mayo de 2012

**RAMO DE ECONOMIA
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de Mayo del 2012
(Cifras en Dólares)**

Institucional

RECURSOS		OBLIGACIONES	
Fondos	6,172,889.47	Deuda Corriente	658,606.98
Disponibilidades 1/	5,300,850.37	Depositos de Terceros 10/	434,669.81
Anticipos de Fondos 2/	11,532.42	Acreedores Monetarios	223,937.17
Deudores Monetarios	860,506.68		
Inversiones Financieras	11,598,255.49	Financiamiento de Terceros	1,182,057.27
Inversiones Temporales 3/	7,800,000.00	Acreedores Financieros 11/	281,252.93
Deudores Financieros 4/	2,408,443.93	Prov. para Prest. Laborales 12/	900,804.34
Inversiones Intangibles 5/	631,723.56	TOTAL OBLIGAC.TERCEROS	1,840,664.25
Inversiones No Recuperables 6/	758,088.00		
Inversiones en Existencias	18,377.07	Patrimonio Estatal 13/	19,283,417.02
Existencias Institucionales 7/	18,377.07	Patrimonio	14,599,579.97
		Resultado del Ejercicio	4,683,837.05
Inversiones en Bienes de Uso	3,334,559.24		
Bienes Depreciables 8/	2,654,394.22		
Bienes No Depreciables 9/	680,165.02	SUB TOTAL	19,283,417.02
TOTAL RECURSOS	21,124,081.27	TOTAL OBLIGACIONES	21,124,081.27

2.2. Rendimiento económico al 31 de mayo de 2012

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES
ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MAYO DEL 2012
 (Cifras en Dólares)

INGRESOS	2012
INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	87,396.51
INGRESOS POR TASAS, CONTRIB., INSCRIPC. Y DERECHOS	6,818,980.45
INGRESOS ACTUALIZAC. Y AJUSTES	32,235.52
TOTAL DE INGRESOS	6,938,612.48
GASTOS	2012
GASTOS EN PERSONAL	1,639,359.15
GASTOS EN BIENES CONSUMO Y SERV.	330,651.29
GASTOS EN BIENES CAPITALIZABLES	13,635.43
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	90,588.32
GASTOS EN TRANSFERENCIAS OTORGADAS	167,623.15
COSTOS DE VTA Y CARGOS CALC.	
GASTOS DE ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	12,918.09
TOTAL DE GASTOS	2,254,775.43
RESULTADO DEL EJERCICIO	4,683,837.05

2.3. Ejecución presupuestaria al 31 de mayo de 2012

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MAYO DEL 2012
 (Cifras en Dólares)

PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO	DEVENGADO	SALDO	% EJEC.
TASAS Y DERECHOS	9,253,240.0	6,799,694.5	2,453,545.48	73
VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	33,290.0	19,285.9	14,004.07	100
INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	214,635.0	119,632.0	95,002.97	58
SALDOS AÑOS ANTERIORES	2,772,160.0		2,772,160.00	-100
TOTAL DE INGRESOS	12,273,325.0	6,938,612.5	5,334,712.52	56.5
Menos: Saldo años anteriores	2,772,160.0			
TOTAL DE INGRESOS CON EJEC. REAL	9,501,165.0	6,938,612.5	2,562,552.5	73.0
PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO	DEVENGADO	SALDO	% EJEC.
REMUNERACIONES	4,858,300.0	1,639,359.2	3,218,940.85	34
ADQUISICIONES BIENES Y SERVICIOS	3,551,897.7	323,788.1	3,228,109.53	9
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	373,367.4	9,459.9	363,907.53	3
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,689,220.0	167,623.2	2,512,596.85	6
INVERSIONES EN ACTIVOS	808,540.0	105,244.5	704,295.46	13
TOTAL DE EGRESOS	12,273,325.0	2,245,474.8	10,027,850.22	18.3

Por el derecho que la ciudadanía tiene a **estar informada**



www.siget.gob.sv • transparencia.siget.gob.sv